

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

Código Ministerio	2501163
Denominación Título	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Málaga
Rama	Ciencias de la Salud

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA.

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria verificada:

Denominación del título.

Observaciones: En la memoria pone Grado en Terapia Ocupacional

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: No aparece en la memoria.

Salidas profesionales.

Observaciones: No aparece en la memoria.

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Observaciones: No aparecen en la memoria.

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Observaciones: En la memoria no aparecen.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Observaciones: En la web no aparece el organigrama de coordinación docente horizontal y vertical y en la memoria no aparece.

Información específica sobre los programas de movilidad.

Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Observaciones: En el enlace de la página web no aparece nada.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Tras la emisión del último informe de modificación desfavorable con fecha 29/07/2011, el título debe presentarse a un nuevo proceso de modificación para actualizar la memoria verificada en la aplicación del ministerio, eliminando aquellas modificaciones que no hayan sido aceptadas.

La información contenida en la web deberá ajustarse en todo momento a la última memoria verificada o en su caso a la última memoria con informe de modificación favorable.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se analiza parcialmente el cumplimiento del proyecto y con muy pocos indicadores. En el tercer párrafo del autoinforme y hablando de las tasas de rendimiento, se señala que se ha producido un leve descenso cuando, según como se ve posteriormente en las tablas, se ha producido una mejoría respecto a los datos recogidos para el curso 2009-2010. No se encuentran evidencias de las valoraciones realizadas sobre el proceso de implantación del título conforme a todos los puntos de la memoria durante el curso objeto de estudio. Se deben analizar todos los puntos detallados en la memoria, haciendo énfasis en las fortalezas así como en las debilidades y, en su caso, las áreas de mejora propuestas.

Principales resultados obtenidos.

Los resultados reflejan básicamente tasas académicas. Se recomienda calcular el resto de indicadores establecidos en el sistema de calidad, valorando los resultados obtenidos, si se ajustan a lo previsto, la tendencia que presentan, comparación con otras titulaciones de la misma rama de conocimiento, etc., que permitan realizar una reflexión sobre la implantación del título y, en su caso, establecer propuestas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones con un breve resumen de los temas tratados con la información disponible y las propuestas de mejora identificadas. Se han establecido una serie de propuestas de mejora. Se recomienda que dichas acciones estén identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora (punto débil detectado, objetivo y líneas de acción asociadas, responsable, plazos de ejecución e indicadores).

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se deben relacionar los miembros de la Comisión y cargo o sector que representan, no sólo poner la composición de la misma según el reglamento.

No hay evidencias que permitan analizar los mecanismos empleados para la toma de decisiones, funcionamiento de la Comisión, principales dificultades encontradas, etc.

Considerar la pertinencia de incluir en la composición de la comisión de Garantía de Calidad del Centro un agente externo (profesional en ejercicio; miembro del Colegio profesional, si es el caso; profesor de otra Universidad, etc.)

Se hace constar que para el curso 2010/2011 se ha reducido el número de indicadores del SGC de los Centros pero no hay evidencias de que los cambios estén realizados dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad y basados en la revisión y análisis del modelo de funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no hay evidencias relativas a la implantación de los diferentes procesos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Principales resultados obtenidos.

Hay que realizar el análisis de resultados teniendo en cuenta la información de todos o casi todos los indicadores propuestos y de los que en la actualidad, según el autoinforme, se carece de información.

Se hace referencia a que en la Memoria Anual de Resultados se analizan los resultados de los indicadores, pero en el autoinforme no se encuentran evidencias de las principales líneas desarrolladas ni de los resultados obtenidos para la evaluación y mejora de la enseñanza: de los mecanismos establecidos para la coordinación docente, la orientación, difusión de la información, directrices para la elaboración y revisión de guías docentes o para la planificación de la actividad académica del título.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no aparece ninguna información más, no se encuentran evidencias relativas a la implantación de algunos de los procesos implicados en la evaluación y mejora del profesorado. Señalar en su caso las dificultades encontradas para la puesta en marcha del desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Principales resultados obtenidos.

No hay constancia en el autoinforme de que se hayan analizado los indicadores propuestos.

Realizar un breve análisis los resultados obtenidos con el programa Docentia o con las encuestas de evaluación de la calidad docente realizadas a todo el profesorado, porcentajes de participación, etc.

Se deben aportar datos o resultados de todos los indicadores correspondientes a este proceso. En su análisis, se debe tener

en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos como pueden ser los de otras titulaciones de la misma Facultad o rama de conocimiento y/o externos. Se debe procurar una adecuada segmentación en el análisis de resultados que permita identificar las áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no aparece ninguna información más, no se encuentran evidencias relativas a la implantación de los procesos implicados para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Principales resultados obtenidos.

Se debe realizar un breve análisis los resultados obtenidos del programa de prácticas externas, si procede. En ese caso, cuando se disponga de datos, se debe realizar un breve comentario sobre la puesta en marcha del procedimiento, donde se incluya una reflexión sobre el desarrollo de las prácticas externas y establecer acciones de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no aparece ninguna información más. En caso de que proceda y cuando se disponga de datos, se debe realizar un breve comentario sobre la puesta en marcha del procedimiento, resultados obtenidos, dificultades encontradas, etc.

Principales resultados obtenidos.

En caso de que proceda, y cuando se disponga de datos, se deben mostrar los resultados más relevantes del programa de movilidad, destacando las fortalezas y debilidades detectadas y como fruto de la revisión realizar propuestas de mejora. En caso de que no proceda, señalar el motivo.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no aparece ninguna información más, no se encuentran evidencias relativas a la implantación de los procesos implicados para analizar la inserción laboral de los

egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Principales resultados obtenidos.

Realizar un breve análisis los resultados obtenidos del procedimiento, si procede. En caso de que no proceda, señalar el motivo.

Se debe realizar un breve comentario sobre la puesta en marcha del procedimiento, aportando datos de todos los indicadores correspondientes al proceso, incluyendo, asimismo, una reflexión contextualizada sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados y estableciendo acciones de mejora. En el análisis de estos indicadores se debe tener en cuenta, cuando sea posible, la tendencia que presentan, la comparación con otros indicadores internos (titulaciones de la misma Facultad o de la misma rama de conocimiento) o externos (títulos de otras Universidades), y una adecuada segmentación que permita abordar las áreas más relevantes y su contribución a detectar áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción y expectativas de los grupos de interés, pero no aparece apenas información y la poca que hay sólo hace referencia a los estudiantes.

Se recomienda realizar un análisis sobre las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento y las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

No existe información en la realización de cuestionarios de satisfacción. No obstante se señala que las encuestas realizadas para el análisis de la satisfacción no han resultado útiles para poder identificar áreas de mejora. En este caso, se debe, por lo menos, analizar por qué las encuestas realizadas para la satisfacción no han resultado útiles. También realizar un análisis sobre el funcionamiento del procedimiento para obtener la información del resto de grupos de colectivos implicados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no aparece ninguna información más.

No se encuentran evidencias relativas a la implantación de los procesos implicados en el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Principales resultados obtenidos.

No hay evidencias en relación a si ha habido quejas, sugerencias, reclamaciones, y cómo se han resuelto, cómo ha funcionado el instrumento para la gestión de las quejas y sugerencias, etc. Se debe procurar proporcionar datos a nivel de titulación. Se debe realizar un breve comentario sobre la puesta en marcha del procedimiento aportando datos de todos los indicadores correspondientes, reflexionar sobre el funcionamiento del procedimiento y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se

elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Este proceso es general para toda la Universidad de Málaga y, por lo tanto, de aplicación para todos los títulos. Se recomienda que en las revisiones establecidas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo con los criterios establecidos y, en su caso, sobre los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos de los estudiantes para que puedan cursar las enseñanzas hasta su finalización.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se debe realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores y cómo se utilizan para la toma de decisiones. Ver si con los indicadores que se tienen se está en condiciones de cumplir con los objetivos señalados en la memoria verificada. Se recomienda tener en cuenta para el análisis de indicadores la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (de otras titulaciones de la misma Facultad, rama de conocimiento o Universidad) y externos (la misma titulación en otras Universidades) para poder abordar las áreas más relevantes e identificar las áreas de mejora.

Otros indicadores.

Utilizar otros indicadores para analizar la marcha de la titulación y tenerlos en cuenta para la toma de decisiones y para acciones de mejora.

Se debe realizar el esfuerzo por disponer de datos específicos de la titulación que permitan valorar si los resultados obtenidos son los adecuados para el desarrollo efectivo de la titulación. Se debe ampliar el alcance al total de indicadores definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, que permita a la titulación tomar decisiones basadas en un análisis completo de la información del título.

Revisiones.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece una revisión anual del sistema, donde se elabora la Memoria Anual y donde se analizan los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Mejorable

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

No procede.

Valoración de las recomendaciones.

No procede.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Modificaciones introducidas en el programa formativo.

Se recuerda que las modificaciones realizadas deben basarse en la revisión y análisis del plan de estudios y su sistema de garantía de calidad, estando aprobadas por el órgano competente.

Valoración de las modificaciones.

Se mencionan en el autoinforme que en el SGC de la Facultad de Ciencias se elaboraron inicialmente 65 indicadores de calidad entre generales y específicos de cada titulación, y que en mayo de 2011 se redujeron a 36. Se recomienda que cualquier cambio realizado en el sistema de calidad sobre lo establecido en la memoria verificada, debe ir acompañado de una valoración fundamentada de la Universidad sobre la idoneidad y efectividad del mismo, argumentando las dificultades encontradas y justificando la mejora con los cambios propuestos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.